

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2317 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA

REQUINOA, 16 de Agosto de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 738 de fecha 14.08.2013 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación del Sr. Pablo Valenzuela Torrealba Rut 14.247.911-7, domiciliado en calle Las Fuccias N° 634, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para arriendo de Amplificación en Show Folclórico, que se realizará el día 15 de Agosto de 2013, por un monto total de \$ 44.444 exento de impuesto.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.,

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Pablo Valenzuela Torrealba Rut 14.247.911-7, domiciliado en calle Las Fuccias N° 634, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para arriendo de Amplificación en Show Folclórico, que se realizará el día 15 de Agosto de 2013, por un monto total de \$ 44.444 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicios de producción y desarrollo de eventos", Programas Culturales, Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)**

MAVS/FOB/JAP.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo.-